

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE

 LOTEO URBANIZACION LOTEO CON CONSTRUCCION
SIMULTANEA LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION
SIMULTANEAIlustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA

 URBANO RURAL

Nº DE RESOLUCIÓN
247
Fecha de Aprobación
03.06.2025
ROL S.I.I.
120-15

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.U.- 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° BU N° 395 de fecha 30 de Mayo de 2025.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 8081/2021 de fecha 12.06.2021
- E) El Anteproyecto N° vigente, de fecha (SI CORRESPONDE).
- F) El Permiso de Edificación, Obra Nueva N°25/2023 de fecha 31.05.2023.

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el Proyecto de PERMISO DE OBRAS DE URBANIZACION para el predio ubicado en calle/avenida/camino
LOTEO, URBANIZACION

MAIPU N° 118, localidad o loteo -----
 HAB MIXTA/ AREA URBANIZADA
 sector 240 HAB/HA, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forma parte
 de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 247/2025

- 2.- Otorga permiso para la ejecución de las obras de urbanización correspondientes.

- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del realizador	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL DEL PROYECTO RESPONSABLE	R.U.T.

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

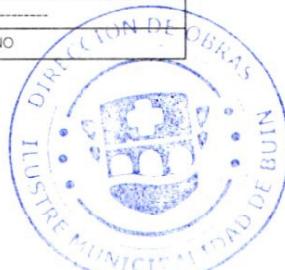
SITUACIÓN ANTERIOR

LOTE EXISTENTE	Superficie (m2)
-----	-----

SITUACIÓN ACTUAL (Proyecto)

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N° -----	-----	N° -----	-----	N° -----	-----
N° -----	-----	N° -----	-----	TOTAL	-----

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

 SI NO

PORCENTAJES	SUPERFICIE (m2)	%	CANTIDAD
LOTES:	-----	-----	-----
AREAS VERDES (CESIÓN)	-----	-----	-----
EQUIPAMIENTO (CESIÓN)	-----	-----	-----
VIALIDAD	-----	-----	-----
SUPERFICIE TOTAL	-----	100%	

URBANIZACIÓN

PLANOS O PROYECTOS		PROYECTISTA
<input checked="" type="checkbox"/>	Pavimentación (ACCESO VEHICULAR)	GUSTAVO GONZALEZ OLAVE
<input type="checkbox"/>	Agua Potable	-----
<input type="checkbox"/>	Alcantarillados de Aguas Servidas	-----
<input type="checkbox"/>	Evacuación de Aguas Lluvias	-----
<input type="checkbox"/>	Electricidad y/o Alumbrado Público	-----
<input type="checkbox"/>	Gas	-----
<input type="checkbox"/>	Telecomunicaciones	-----
<input type="checkbox"/>	Plantaciones y obras de Ornato	-----
<input type="checkbox"/>	Obras de defensa del terreno	-----
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):	-----

5.- Se deja constancia que la presente Resolución se relaciona con las siguientes solicitudes, autorizaciones o permisos:

PERMISO DE EDIFICACIÓN, OBRA NUEVA, N°25/2023 DE FECHA 31.05.2023.

6.- Una vez recibidas o garantizadas las obras de urbanización, y solo si procede se deberá solicitar en el servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles para los nuevos lotes y archivar los planos con el correspondiente Certificado de Recepción Definitiva o de Urbanización Garantizada en el Conservador de Bienes Raíces

7.- PAGO DE DERECHOS

AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		-----	2%	-----
MONTO CONSIGNADO CON SOLICITUD ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	----	FECHA:	----- (-) -----
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	----	FECHA:	----- (-) -----
SALDO A PAGAR				-----
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	-----	FECHA:	-----

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- Se señala que el presente permiso de Obras de Urbanización, es referido al acceso vehicular de un proyecto de obra nueva, con destino de Servicios (estacionamientos). El presente permiso de obras de urbanización solo ratifica las medidas y localización de las líneas oficiales, ejes de calzada, anchos de acera, etc. Por tanto no se exime de las exigencias que puedan ser solicitadas por los organismos competentes. Las Obras deberán aprobarse y recibirse por cada una de las Entidades respectivas, cuyos certificados de recepción deberán ser ingresados a esta D.O.M. en conjunto con la solicitud de Recepción de las obras de urbanización.

2.- Para el proceso de ejecución de las obras, se deberán solicitar los respectivos permisos por parte de la unidad de Transito y Dirección de Obras Municipales, para la ocupación del Bien Nacional de Uso Público.

3.-Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

